

Convocatoria Generación Conocimiento 2024

del 9 al 29 de enero de 2025

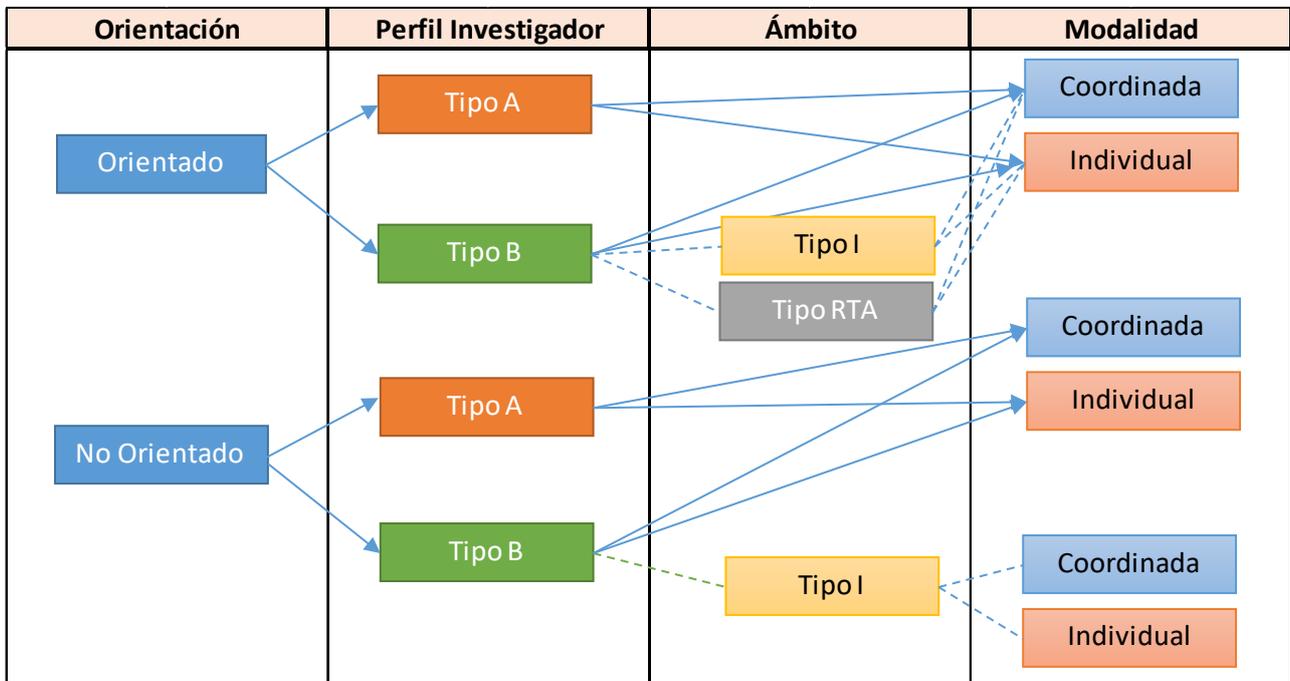
Novedades 2024

1. El plazo de solicitud irá del **9 de enero al 31 de enero, 14 horas**. El **plazo interno** para tener toda la documentación lista es dos días hábiles antes del cierre, esto es, **el 29 de enero** de 2025.
2. Se añade la modalidad "Tipo I" de colaboración internacional con (a) Brasil (entidad financiadora CNPq) en los ámbitos de educación, energía y transporte y (b) Alemania (entidad financiadora DFG), en los ámbitos de psicología, física de partículas y nuclear, ciencias de la atmósfera, oceanografía e investigación del clima.

A continuación, un resumen de los principales puntos de la convocatoria.

¿Qué tipo de proyectos se financian y qué modalidades hay?

Este año, la posible configuración de propuestas se define como sigue:



Entonces, ¿cómo elijo el tipo de propuesta? ¿qué significa cada clasificación?

1. Se parte del tipo de orientación. Hay dos modalidades:
 - a) **Investigación No Orientada**, sin temática previamente definida, que tienen como objetivo principal avanzar en el conocimiento, independientemente del horizonte temporal y su ámbito de aplicación.
 - b) **Investigación Orientada**, que persiguen la resolución de problemas concretos y vinculados a los grandes desafíos de la sociedad. Las prioridades temáticas son: (I) Salud; (II) Cultura; creatividad y sociedad; (III) Seguridad sociedad; (IV) Digitalización y telecomunicaciones; (V) Industria; (VI) Espacio y defensa; (VII) Energía y movilidad; (VIII) Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura, clima y medioambiente.

2. Se continúa con el "perfil del investigador":
 - a) **Tipo A:** Investigadores/as "jóvenes" con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras, abriendo la posibilidad de que actúen como investigadores/as principales (IP). Investigadores que obtuvieron el doctorado entre el 1 de enero de 2014, y el 31 de diciembre de 2024, y que no hayan sido IPs en PID2021-2023, PI2021-2024 (ISCIII), Proyectos I+D+i Jóvenes Investigadores 2014-2015.
 - b) **Tipo B:** Investigadores con una trayectoria investigadora consolidada.

3. Se sigue (OPCIONAL) con el ámbito:
 - a) **Tipo I (¡Nuevo!).** Si es una colaboración con Brasil o Alemania. **¡ATENCIÓN!**: Se requerirá que resulte financiado por ambos organismos (AEI + DFG/CPNq) y además, para el caso de Alemania, la puntuación de la propuesta tiene que estar en el top 20 % de su área/subárea, y en el de Brasil, entre los 6 primeros de su área/subárea.
 - b) **Tipo RTA.** Enmarcado en líneas de investigación agraria propuestas por la INIA-CCAA (listado largo, Anexo VI convocatoria).

4. Se finaliza con la modalidad:
 - a) **Individual:** 1 o 2 IPs, equipo de investigación, y equipo de trabajo.
 - b) **Coordinada:** una propuesta con dos a seis subproyectos, uno de ellos el subproyecto coordinador, y cada subproyecto con su/s IPs, con un objetivo común. Los equipos pueden ser de diferentes entidades siempre que se justifique la relevancia de tal configuración.

¿Cómo podría estar compuesto el equipo que participa en la propuesta?

- a. **Uno/a o dos IP** (ambos con la misma consideración, pero uno de ellos será el interlocutor con la Agencia). Requisitos IP: doctores (potencialmente, la fecha de obtención del grado de doctor/a deberá ser anterior al 1 de enero 2023) con relación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad siempre y cuando ésta nos autorice expresamente (**¡atención adscriptos y terceros! es imprescindible que soliciten una autorización escrita a la entidad que les tiene contratados**), así como los contratados del EN COL-LABORACIÓ AMB

programa Ramón y Cajal; y que no sean IPs (de proyectos de ciertas convocatorias de la AEI) que acaben más allá del 31/08/2025.

- b. **Equipo de investigación.** Requisitos: doctor/a o con titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado; con relación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante durante todo el periodo de ejecución, así como los contratados del programa Ramón y Cajal.
- c. **Equipo de trabajo:** Personal técnico de apoyo a la investigación, personal investigador perteneciente a entidades de investigación sin residencia fiscal o establecimiento permanente en España, el personal contratado con cargo a convocatorias de los planes estatales de I+D+i 2013 - 2016 y 2017 -2020 salvo las excepciones, el personal predoctoral en formación, los/las profesores/as invitados/as y otros/as colaboradores/as científicos/as. Aquellas personas que cumplan las condiciones de vinculación para formar parte del equipo de investigación no podrán formar parte del equipo de trabajo.

Como era de esperar, los nuevos proyectos Tipo I no vienen sin restricciones en la elegibilidad de los IPs.

- Para los proyectos Tipo A y B, no se puede ser IP en esta convocatoria si se participa, como IP o como miembro del Equipo de Investigación, en un PID2021-2023 o PI2021-2024 (ISCIII) que finalice más allá del 31.08.2025. Las prórrogas no se contabilizan.
- Para los proyectos Tipo I, no se puede ser IP en esta convocatoria si se participa como IP o miembro del Equipo Investigación en un PID2023, PCI2024/1 o PCI2024/2. Asimismo, deberán tener una trayectoria investigadora consolidada, desarrollados en el marco de una actuación de colaboración bilateral internacional.

Recuerden que los adscriptos/personal de terceras entidades que quieran participar con nosotros tendrán que pedir autorización escrita a sus respectivas entidades y mandarnos el documento, sin excepción.

¿Qué se financia?

La convocatoria es a **costes marginales**. Por tanto, entre otros, serán financiables: **(I)** personal (nuevas contrataciones directamente vinculadas al proyecto); **(II)** movilidad (gastos de viajes, dietas, seguros o visados); **(III)** adquisición o alquiler de material instrumental, equipamiento científico -técnico e informático y otros elementos necesarios directamente vinculados con la ejecución del proyecto; **(IV)** material fungible, **(V)** activos inmateriales, incluyendo programas de ordenador de carácter técnico; **(VI)** solicitud de derechos de propiedad industrial e intelectual y otros costes derivados del mantenimiento de los mismos.; **(VII)** bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas; **(VIII)** publicación y difusión de resultados; **(IX)** formación del personal asociado al proyecto; **(X)** inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares.

Los costes indirectos tienen un porcentaje fijo del 25% sobre los costes directos.

Duración de los proyectos

La duración de los proyectos y subproyectos será, con carácter general, de **3 o 4 años**, según lo justifique la índole de las actividades descritas en la memoria científico – técnica. Excepcionalmente, en casos particulares, se podrán solicitar proyectos de 2 años.

Ayudas para la contratación para la formación de personal investigador (antiguas FPI)

Se han publicado en esta misma convocatoria y **deberán solicitarse en el momento de presentar la propuesta Generación Conocimiento**. Estas ayudas están destinadas a la contratación de investigadores predoctorales con una duración de 4 años y con una dotación de 127.200 € para cofinanciar los costes de contratación además de una dotación adicional de 7.000 € para gastos de matrículas y estancias.

¿Participas? ¿Alguna duda? Hablemos

Si quieres participar, rellena el [formulario de preaward](#) para hacérselo saber.

Contactaremos contigo para enviarte los documentos iniciales e informarte sobre los primeros pasos.

Si tienes alguna duda, puedes contactarnos en el siguiente email:

 preaward@cimne.upc.edu

Al teléfono:

 (+34) 93 401 63 44

 O bien, nos encontrarás en el despacho C2 del edificio C1 (segunda planta).

Equipo Preaward & Postaward, departamento Projectes CIMNE